

Santa Fe, 10 de abril de 2018

VISTO el Expte CD N° 040/18 caratulado: **POSGRADO**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Ing. Matías Roodschild** ha presentado el Plan de Tesis "**Redes Neuronales Profundas para Agricultura de Precisión**" para ser admitida al Doctorado en Ingeniería mención Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanza N° 1313 relativas al Reglamento de Posgrado y por Ordenanza N° 823 los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado en reunión de fecha 14-03-2018 y las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamento estiman conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Elevar al Consejo Superior y avalar la presentación del Plan de Tesis: "**Redes Neuronales Profundas para Agricultura de Precisión**" presentado por el alumno **Ing. Matías ROODSCHILD**, Doctorado en Ingeniería mención Ingeniería en Sistemas de Información, DNI 31.922.513, y la designación del Dr. Adrián WILL como su Director y del Dr. Jorge GOTAY SARDIÑAS como su Co-director.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 100

FRSF
DAGI
AGU
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

